



Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP
MULTAS O SANCIONES IMPUESTAS POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES
2 DE AGOSTO DE 2018

CODENSA S.A. ESP (En adelante La Compañía) se permite informar que, mediante Resolución 20182400096585 del 18 de julio de 2018, la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible resolvió confirmar la multa que impuso a La Compañía mediante Resolución No. SSPD 20172400125225 del 26 de julio de 2017 por la suma de COP \$1.475.434.000. La sanción hace referencia a que la Empresa de Energía de Cundinamarca -EEC- (empresa que fue absorbida por La Compañía mediante proceso de fusión inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2016) incurrió en una de las conductas descritas en el artículo 11.2.4.1 del Anexo de la Resolución CREG 097 de 2008 respecto al Índice Trimestral Agrupado de Discontinuidad (ITAD) reportados para los años 2014 y 2015. Se continuarán adelantando las acciones judiciales pertinentes para defender los intereses de CODENSA S.A. ESP.